

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20976** TORRE 11, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público lo siguiente:

1) Que la Junta General de accionistas de "Torre 11, S.A." en su reunión celebrada con carácter universal el día 13 de marzo de 2012, en su domicilio social, sito en Barcelona, calle Llusanes, 11, se acordó, por unanimidad, la reducción de la cifra de capital social en la cantidad de 200.809,68 euros, quedando este fijado en 280.000 euros.

2) Que la reducción de capital se efectúa con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones a los accionistas, a prorrata de su respectiva participación en dicho capital social, y mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social de "Torre 11, S.A." cuyo valor nominal pasa de 60,101210 euros a 35 euros.

3) Que el referido acuerdo de reducción será ejecutado dentro del mes siguiente, en función de la disponibilidad de tesorería, a la finalización del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

4) Que de conformidad con los artículos 334 y 336 TRLSC, los acreedores de "Torre 11, S.A.", legitimados legalmente para ello podrán ejercitar su correspondiente derecho de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

Barcelona, 31 de marzo de 2012.- Josep Rubau Comalada, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120048738-1